



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-A-2019-MDM

Morales, 13 de Febrero del 2019

VISTO:

El Informe N° 001-CPI-2019-MDM-M, de fecha 12 de Febrero del 2019, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos, donde solicita la designación de los Responsables por cada meta, para el cumplimiento de la misma.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 15 de Diciembre del 2018, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo señala: El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma. Cualquier cambio deberá ser informado en un plazo no mayor a siete días calendario al Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad.

Que, el mismo Artículo señala que concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los servidores municipales responsables del cumplimiento de cada una de ellas deberán remitir al Coordinador del Programa de Incentivos un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2019 o las razones de su incumplimiento de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitidos los decretos supremos de transferencia de recursos correspondiente al año 2019.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-A-MDM de fecha 21/01/2019, se **Designa al. Tec. Cont. CARLOS VELA PINEDO – JEFE DE LA DIVISION DE PROGRAMAS SOCIALES Y DEFENSA DE DERECHO**, como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Morales, para la Implementación del Cumplimiento de Metas y la Asignación de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2019 a efectos de que coordine con las distintas áreas de la Municipalidad y los responsables del cumplimiento de cada meta, establecidas en el Decreto Supremo N° 296-2018-EF.

Que, mediante el documento del visto, se hace llegar la propuesta de responsables de las metas del Programa de Incentivos del año 2019, para su reconocimiento mediante un acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Estado.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los Responsables del cumplimiento de cada una de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Morales, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

Nº META	NOMBRE DE LA META	RESPONSABLES Y APOYOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
01	Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)- Adscritas a Invierte.pe.	1.- CPC. Milagros Pinedo García – Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto. 2.- Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes – Sub Gerente de Infraestructura y Obras. 3.- Arq. Tania Mishel Vásquez Montoya – Responsable de la OPMI. 4.- Ing. Rafael Martín Torres Saavedra – Jefe de la División de Formulación de Estudio y Liquidación de Obras	Al 31 Diciembre del 2019
02	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial	1.- CPC. Katia Alexandra Pasquel Reátegui – Sub Gerente de Recaudación y Fiscalización. 2.- Econ. Max Enrique Grández Pérez – Sub Gerente de Administración y Finanzas. 3.- Ing. Kenedy Torres Flores - Jefe de la División de Fiscalización.	Al 31 Diciembre del 2019
03	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	1.- Ing. Toni Luis López Torres – Sub Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 2.- Bach. Ing. Joan Francis Tovar Torres – Jefe de la División de Gestión Ambiental 3.- Penelope León Torres – Asistente de Recursos Naturales	Al 31 Diciembre del 2019
04	Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.	1.- Lic. Adm. Alan Elvis Saavedra Becerra – Sub Gerente de Desarrollo Social y Gestión Empresarial. 2.- Tec. Cont. Carlos Vela Pinedo – Jefe de la División de Programas Sociales y Defensa de Derecho. 3.- Lic. Adm. Ruth Mozombite Bardales – Jefe de la División de Participación Ciudadana y Gestión Empresarial. 4.- Karin Jessenia Guevara Carranza – Promotora del Vaso de Leche	Al 31 Diciembre del 2019

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTÍN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE

Cc.
Gerencia Municipal
Interesados
Archivo